



Oficio No. 700.2020. 0238
CEDN/ 098 /2020

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2020.

ASUNTO: COMUNICADO PARA COTEJO DOCUMENTAL A LOS POSIBLES PROVEEDORES QUE ACREDITARON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

POSIBLES PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y DE SOPORTE TÉCNICO RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PRESENTES

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 14 de su Reglamento, así como del artículo segundo del ACUERDO por el que se delegan en el Oficial Mayor, la facultad de promover, diseñar, elaborar, celebrar, suscribir y administrar los Contratos Marco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2019; y el artículo 36, fracciones VIII, XI, XII, XIV y XVII del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República, así como lo establecido en los **Requisitos de participación para interesados en ser parte como posibles proveedores del Contrato Marco para la adquisición de productos de licenciamiento MICROSOFT y la prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionados con las mismas para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal**, sobre el particular y con el objeto de formar parte del Contrato Marco antes citado, nos permitimos informarles lo siguiente:

Al respecto, y conforme a lo señalado en el comunicado de los **Requisitos de participación para interesados**, Oficio No. 700.2020.0191, el cual fue publicado el 13 de marzo de 2020, y una vez concluido el proceso de recepción de documentos y de evaluación de las propuestas presentadas, se informa que, el posible proveedor listado en el Anexo 1 del presente documento ha cumplido con los requisitos de participación, por lo que se le requiere para realizar el cotejo de la documentación presentada como parte de su propuesta, a efecto de estar en posibilidad de determinar que podrá suscribir el instrumento jurídico de mérito; previamente cada posible proveedor que aparece listado, deberá cumplir con lo siguiente:

1. Deberá presentarse a las **10:00 am** horas del día **27 de marzo de 2020**, en las oficinas de esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sita en la Sala de Transparencia del Edificio D, Piso 4 de las oficinas de la SHCP ubicadas en la calle de Moneda S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.





Oficio No. 700.2020. 0238
CEDN/ 098 /2020

2. Presentar en original y copia fotostática, la documentación descrita en los numerales 1, 2, 3 y 4 de la Documentación para acreditar su existencia jurídica y la de su representante legal o apoderado; 5, 6, 7 y 8 de la documentación para acreditar el cumplimiento de obligaciones fiscales; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la documentación para acreditar la oferta técnica; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de los requisitos legales y administrativos del **Apartado II** de los **REQUISITOS** que las personas interesadas **deberán cumplir para participar como posibles proveedores para el Contrato Marco**, destacando que los originales de los documentos, les serán devueltos previo cotejo de los mismos.
3. En caso de no presentarse el Representante Legal o la persona física titular, la persona que entregue la documentación para cotejo, deberá acreditarse por parte de la empresa a través de escrito en el cual se le designe para entregar la documentación y/o credenciales que le sean expedidas por su empresa y le faculten para ello, tratándose de persona física, deberá acreditarse por medio de carta poder simple.
4. La firma del **Contrato Marco** se realizará de manera electrónica a través del Sistema CompraNet, por lo que resulta imprescindible **contar con su firma electrónica vigente** emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
5. En caso de que el posible proveedor no se presente al cotejo documental en el tiempo y plazo establecido, no será considerado para la suscripción del **Contrato Marco** de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

COORDINADOR DE ESTRATEGIA DIGITAL
NACIONAL

CARLOS EMILIANO
CALDERÓN MERCADO

OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LIC. THALÍA CONCEPCIÓN
LAGUNAS ARAGÓN

C.c.p.-Lic. María Guadalupe Arciniega García.-Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- **Presente.**

JRCR/ABS





ANEXO 1

N°	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
1.	MICROSOFT CORPORATION

Handwritten signature and mark



